



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 SEP 2011

RES. H. N° 1153-11

VISTO:

La Res.CS.N° 103/03 y modificatorias que aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación por el cual los Profesores de Nivel Superior no Universitario podrán obtener el título de Licenciado en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación de la Carrera ha omitido informar a los alumnos que fueron examinados en el "Seminario de Tesis en el período lectivo 2005;

Que el tribunal evaluador ha cumplimentado el Acta de Examen correspondiente;

Que es necesario emitir la resolución de aprobación para regularizar la situación curricular de los alumnos consignados en acta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO el seminario que se indica, a los siguientes alumnos:

SEMINARIO DE TESIS

Carrera: LICENCIATURA EN PSICOPEDAGOGIA

<u>Apellido y Nombres</u>	<u>L.U.N°</u>	<u>Calificación</u>
BURGOS GARCIA, EVANGELINA	791.155	7 (SIETE)
MACEDO, SANDRA FABIANA	791.087	7 (SIETE)
RUIZ, ADRIANA ELIZABETH	791.101	7 (SIETE)
SANTOITEMMA, CLAUDIA RAQUEL	791.104	7 (SIETE)

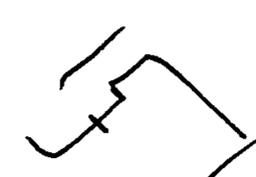
ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación del seminario al que se hace referencia en el artículo anterior el 21/12/2005.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el acta de examen quedará en archivo de la Dirección Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a los interesados, Coordinación de la Carrera y Dirección de Alumnos.

Irs/MJL


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA o/o Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa

